Municipalidad de Santa Rosa del Monday

Intendencia Municipal
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Tel.: 0678 - 20100 - Telefax: 0678 - 20335
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCIÓN N°264/2010 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA VIPER PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO AL CLUB SOCIAL, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 04 de noviembre de 2010

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de la fecha 03 noviembre del corriente año; **y**

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la Construcción de Empedrado Acceso al Club, se presentaron las siguientes ofertas: **1-SERVINAR,** por un monto de Gs: 41.777.000, **2- LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS,** por un monto de Gs.: 41.194.000, **3- VIPER,** por un monto de Gs: 39.840.000

Que, evaluadas las mismas, resulta más solvente la presentada por la empresa **"VIPER"** según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, por lo que consecuentemente se recomienda adjudicar a la citada empresa para la construcción en referencia.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR a la empresa **VIPER** para la Construcción de Empedrado Acceso al Club Social, distrito de Santa Rosa del Monday por un valor de **GS: 39.840.800** (guaraníes treinta y nueve millones ochocientos y cuarenta mil).

ART. 2°: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución N° **253/2010 (I.M.)**

ART. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Marta Petter de Villalba
Secretaria General

Melanio Bogarín
Intendente Municipal